

35

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE



INTERLOCUTORIO No. 0245
RAD. No. 765204003007-2020-00088-00
APREHENSION Y ENTREGA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 02 JUL 2020

Correspondio por reparto a este despacho la presente demanda de **APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, LEY 1676 DE 2013**, promovida por la sociedad **FINESA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Cali Valle, por medio de apoderada judicial Dra. **MARTHA LUCIA FERRO ALZATE**, abogada titulada y en ejercicio, en contra del señor **JORGE ALIRIO VALBUENA LEIVA**, mayor y vecino de esta ciudad de Palmira Valle, a la que efectuado su correspondiente examen preliminar se observa que presenta las siguientes anomalías:

No se aporta la demanda como mensaje de datos para el archivo del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 del C. G. Del Proceso.

Por consiguiente, el Juzgado obrando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, habrá de inadmitir la presente demanda y concederá a la apoderada demandante el termino de cinco (5) días para que la subsane so pena de su rechazo, en consecuencia, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**,

RESUELVE:

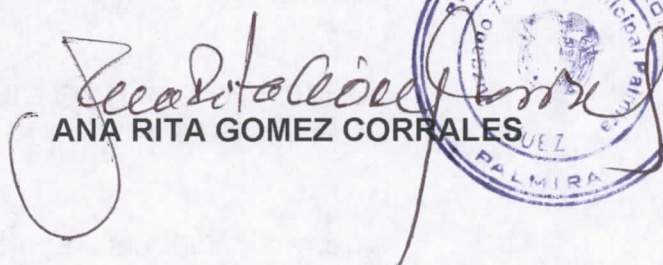
PRIMERO: INADMITIR la presente demanda demanda de **APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, LEY 1676 DE 2013**, promovida por la sociedad **FINESA S.A.**, en contra del señor **JORGE ALIRIO VALBUENA LEIVA**.

SEGUNDO: CONCEDASE a la demandante, el término de cinco (5) días a fin de que subsane la demanda, so pena de ser rechazada.

TERCERO: TIENESE a la Sra. **MARTHA LUCIA FERRO ALZATE**, como apoderada judicial de la sociedad demandante en el presente proceso, conforme a las voces y para los fines del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,


ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: FINESA S.A.
DDO: JORGE ALIRIO VALBUENA LEIVA
ACD.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL PALMIRA –
VALLE**

SECRETAR

Palmira (Valle)

10 3 JUL 2020

Notificado por anotación en
ESTADO No. 36 de la
misma fecha.

**ARBHEY CALDAS
DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.**